

<b>Denominación del Programa</b>	Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

Dado que la memoria verificada proponía 100 plazas de nuevo ingreso en cada uno de los dos primeros años de implantación, el número de estudiantes de nuevo ingreso, al ser inferior, se corresponde con la misma.

Como evidencia sobre los requisitos de acceso y criterios de admisión se aporta únicamente la información que aparece publicada en la página web del Programa y que es idéntica a la información incluida en la memoria verificada. La vía de ingreso al Programa de cada uno de los estudiantes se muestra en la Tabla 2 y se corresponde con los criterios que figuran en la web y en la memoria. Sin embargo, la Universidad no aporta más evidencias ni información sobre cómo se han valorado las solicitudes durante el proceso de admisión.

El perfil de ingreso de los estudiantes al Programa de doctorado es muy amplio. Muchos de los estudiantes tienen formación a nivel de máster en el ámbito de las ciencias sociales en una definición amplia de la rama de conocimiento. De los ingresados en el último curso, 2016-2017, al menos cuatro no presentan en la evidencia (Tabla 2) la vía de acceso (estudiantes números 9, 41, 58 y 81) y otros cuatro proceden de másteres que se consideran poco afines al Programa de Doctorado (32, 34, 38 y 57).

Con el perfil recomendado (Máster en Problemas Sociales-UNED), accede el 35% del alumnado matriculado y con otros másteres en Ciencias Sociales de las áreas que se definen en la memoria el 44%. De acuerdo con la memoria "*Si los másteres cursados no se ajustan a las áreas mencionadas no serán admitidos al programa de doctorado y, por tanto, no se contemplan complementos formativos*". Por ello, no queda claro cómo los estudiantes, que acceden con un Grado y/o aquéllos para quienes no se aporta información, han sido admitidos en el Programa.

Los criterios de valoración de ingreso aplicados en el Programa no han cambiado respecto a la memoria verificada. Sin embargo, hay que señalar que los criterios de admisión se actualizaron en el documento de alegaciones en el proceso de verificación pero no se trasladaron a la memoria propiamente dicha, ya que en el Criterio 3.

Se ofrece como evidencia la página web del Programa con un listado de actividades formativas que se corresponde con el que aparece en la memoria verificada. Con las evidencias aportadas de estudiantes elegidos aleatoriamente, los doctorandos

han realizado las actividades formativas que tienen nivel de doctorado y son adecuadas para su formación como investigadores.

Respecto a las acciones de movilidad, cabe señalar que, en primer lugar, únicamente 2 estudiantes han tenido estancias de movilidad (Tabla 2): una de 4 meses con dos destinos (Amsterdam e Italia) y una de 2 meses a la Universidad Autónoma Barcelona. Sólo un estudiante, que ha tenido una estancia de 2 meses (en dos cursos académicos), ha tenido beca de la UNED (Tabla E6). En segundo lugar, los datos de la Tabla 2 no son congruentes con lo indicado en la "Valoración cualitativa" ni con lo indicado en la Evidencia E19. En la Valoración Cualitativa se indica que *"La movilidad para los alumnos a tiempo completo ha sido por un período no inferior de tres meses"*. Sin embargo, como se ha indicado, de acuerdo con la Tabla 2, un estudiante Herrera Cuesta, a tiempo completo, ha realizado una estancia de 2 meses (UAB). La UNED también propone que los estudiantes a tiempo parcial pueden desarrollar estas estancias de movilidad en diferentes periodos. En la evidencia E19 también se indica que *"La movilidad para los alumnos a tiempo completo fue de un período no inferior de tres meses"*.

En tercer lugar respecto a las ayudas para realizar actividades formativas, la E6 sólo presenta el nombre del alumnado y el curso académico, pero no indica para qué actividad concreta. La UNED ha concedido ayudas a todos los alumnos de nuevo ingreso.

No se aporta evidencia alguna sobre el grado de satisfacción de los doctorandos con las actividades formativas cursadas.

Según la memoria verificada y las evidencias aportadas, cada doctorando contará con un espacio virtual al que tendrán acceso el director del Programa, el tutor y el propio doctorando. En este espacio virtual, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias, además de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. Se evidencia una adecuada supervisión y seguimiento del doctorando.

En cuanto al control de las actividades formativas, los doctorandos han dispuesto desde las primeras fases de realización de su doctorado de un calendario de actividades ofrecidas por la UNED para todos los estudiantes que cursan doctorados. Asimismo se les ha informado de las actividades específicas del Programa de doctorado, a las que han tenido la posibilidad de asistir tanto presencialmente como a través de Internet, quedando las conferencias y directrices impartidas en las jornadas científicas organizadas al efecto subidas en canal UNED. En ambos casos, les ha permitido ampliar conocimientos y adquirir una más amplia formación para acometer la realización de sus tesis doctorales. En ese sentido, ha habido un seguimiento y control de las actividades formativas de los doctorandos muy exhaustivos, que ha quedado reflejado en los 2 correspondientes documentos de actividades anuales que los doctorandos deben presentar de cara a su continuidad en el programa de doctorado. En algunos momentos puntuales ha habido algunos inconvenientes derivados de la plataforma Alf, que es la que se utiliza en la UNED a estos efectos. Sin embargo, se ha solucionado adecuadamente y sin ocasionar disfunciones a la hora de desarrollar su trabajo a los doctorandos.

El modo de seguimiento de estas actividades formativas de acuerdo con la memoria del Programa (Control de asistencia; Test sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas; Se podrán pedir pequeños informes), es correcto. Sin embargo, no se incluye esta información ya que no existen evidencias sobre la misma.

En la descripción de la Comisión Académica (Evidencia E7) no se incluye información sobre la adscripción de los miembros a las líneas de investigación. Cruzando los datos con la Tabla 2 de los cinco miembros, cuatro pertenecen al equipo de Grupo de estudio de Tendencias Sociales (GETS) y uno al equipo de investigación en Trabajo Social.

En la "Valoración Cualitativa" se indica que la Comisión Académica sí ha tenido representantes de cada una de las líneas de investigación del Programa.

A todos los doctorandos del Programa con excepción de dos se les asignó en el periodo previsto por la normativa tutor y director de tesis. Igualmente, en todos los casos, los planes de investigación se presentaron en los periodos previstos (Evidencia, Tabla 2). Respecto al plazo para el depósito de tesis, la única tesis depositada en el periodo 2013-2016 se defendió dentro del tiempo establecido por el Real Decreto 99/2011 (Evidencia, Tabla 2).

No se han producido incidencias relevantes en el proceso de asignación de tutor/director. En la Evidencia E8 se indica que esta asignación se ha realizado correctamente y que tan solo se han producido incidencias *"en dos casos que se ha producido un cambio en el tránsito de la tutorización a la dirección de las Tesis Doctorales, debido a una mayor especialización del Director asignado"*.

No se aporta evidencia alguna sobre el grado de satisfacción de los doctorandos con los procedimientos de control para la asignación de tutor/director, control de actividades formativas, del documento de actividades y plan anual de investigación, coordinación y planificación del tutor/director de las actividades a realizar por el doctorando. En la Evidencia 8, la Comisión Académica realiza un informe, sin aportar evidencias, destacando la satisfacción en todos estos ámbitos, que finaliza de esta manera: *"En definitiva, se constata que la labor de control de las actividades formativas de los doctorandos ha sido del todo pormenorizada y rigurosa, manifestando los doctorandos su satisfacción por la formación adquirida con las mismas"*.

Según las evidencias aportadas, el grado de internacionalización del Programa es, por el momento, muy reducido. En la actualidad, con datos 2015-2016, sólo el 14% de los doctorandos son extranjeros (Tabla 1), sólo una de la totalidad de matrículas activas ha realizado estancias en el extranjero (Tabla 2), y ninguno se encuentra en régimen de cotutela/codirección internacional (Tabla 1). Además, ninguna de las 2 tesis defendidas en el periodo 2013-2016 ha obtenido la mención internacional (Evidencia Tabla 4). Por otro lado la Universidad no cuenta con convenios específicos de movilidad.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA**

La denominación del Programa de doctorado se corresponde con la establecida en la memoria verificada, se encuentra disponible y es fácilmente accesible.

La documentación oficial del Programa (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible y es fácilmente accesible.

En relación con la normativa aplicable, se remite a la página web de la Escuela de Doctorado, donde se puede acceder a toda la información.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión y complementos de formación, son públicos, accesibles, y se ajustan, en general, a lo establecido en la memoria verificada con las observaciones realizadas en el Criterio 1.

La Universidad remite a través del enlace "Procedimiento de admisión" a la información necesaria para los estudiantes con necesidades educativas específicas e, igualmente, se señala que la información relativa a becas y ayudas al régimen del Personal Investigador en Formación puede encontrarse en la Secretaría Técnica de Investigación. En relación a la información sobre cotutelas/codirección, no aparece ninguna información.

El personal investigador y las líneas de investigación son públicas, accesibles, y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas son públicas, accesibles, y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

### **CRITERIO 3. REVISIÓN Y MEJORA**

Atendiendo a la información aportada durante el proceso de seguimiento se evidencia que los mecanismos destinados a la revisión y mejora aún no se han implementado.

Básicamente se presentan actas de las reuniones de la Comisión Académica en las que abordan cuestiones relacionadas con el funcionamiento ordinario del Programa.

Como se ha indicado anteriormente, no se dispone aún de datos de satisfacción directos de los doctorandos y doctores egresados con el Programa más allá de la información aportada en la E8.

Tampoco se cuenta con información sobre el tratamiento de las quejas, reclamaciones o sugerencias que hayan podido recibirse.

Respecto al seguimiento de los doctores egresados se dispone un procedimiento implantado tal y como se expone en el Criterio 5 de este informe.

### **CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR**

Según la memoria verificada el Programa de doctorado estaría formado por 40 investigadores: 14 en la primera línea de investigación, todos ellos de la UNED, y 26 en la segunda línea, en la que 18 de ellos son externos a la Universidad.

Según la evidencia aportada por la Tabla 3, en el momento de esta evaluación el programa no cuenta con 10 de los profesores externos, lo que afecta a la 2ª línea de investigación que es donde se concentraba la totalidad de este profesorado. Es conveniente que, antes de cualquier proceso de acreditación o seguimiento, se realice la correspondiente modificación para actualizar la información de los investigadores de cara a las correspondientes evaluaciones.

De los 33 profesores que actualmente están en el Programa, 3 no constaban en la relación reflejada en la memoria verificada sin haber solicitado la modificación pertinente. La evaluación se realiza en relación con los 33 profesores reflejados en la evidencia. En total, considerando a estos 33 profesores adscritos, el 58% tiene el sexenio vivo.

El Programa cuenta con la colaboración de 10 investigadores externos a la UNED. Parte de este personal ya aparecía detallado en la memoria verificada y cuenta con amplia experiencia investigadora en el ámbito de las líneas de investigación del Programa.

Según la memoria verificada, el Programa cuenta con 2 líneas de investigación, pero no aporta información sobre proyectos de investigación activos y competitivos, con IPs del Programa, que avalen esas líneas. En la Evidencia 16 se aportan tres proyectos, todos ellos con finalización el 31 de diciembre de 2017, siendo dos de ellos asociados a un profesor ayudante y otro a un profesor contratado-doctor,

ambos adscritos al Programa. De los tres proyectos presentados, ninguno pertenece su IP al equipo del Programa, sino que sus IP son de otros Departamentos, Educación, Psicología o Sociología I.

Respecto a las 25 contribuciones científicas que se evalúan, algunas no deben considerarse por su fecha de publicación (2011). La distribución no es homogénea entre los participantes en el Programa: solo 9 de los 23 investigadores de la UNED presentan alguna contribución, y tres de esos autores participan en 19 de las publicaciones. Muchas de las temáticas de las publicaciones no tienen relación directa con el objeto del Programa. La Universidad no ha indicado los preceptivos datos de repercusión objetiva de las contribuciones científicas aportadas. Se aportan 13 artículos de revistas, 6 capítulos de libros u obras editadas, y 6 libros. El conjunto de publicaciones presenta un carácter muy heterogéneo en cuanto a su calidad y repercusión.

Dentro del Programa se han dirigido dos tesis, ambas por profesores adscritos al Programa.

La Universidad aporta como Evidencia 18 diez tesis leídas en los últimos cinco años. Del total de las 10 tesis aportadas, 9 corresponden a la línea 1 del Programa, y solo una a la línea 2. De las 10 tesis, 8 son dirigidas por personal adscrito a la UNED y leídas en la Universidad, y dos tesis son dirigidas por personal adscrito al Programa pero externo a la Universidad y leídas fuera de la UNED.

La participación del equipo investigador en la dirección de tesis es por el momento reducida (20%) y la distribución entre el equipo investigador es poco diversificada (2 investigadores concentran el 60% de la tesis dirigidas).

La Evidencia 18 no proporciona información para poder valorar la calidad de las tesis dirigidas por el personal investigador del Programa en los últimos 5 años.

La proporción de tesis leídas en el Programa que han sido dirigidas por investigadores del mismo es el 100%, dado que se han leído dos tesis, ambas dirigidas por personal académico del Programa.

## **CRITERIO 5. RESULTADOS**

Durante el periodo evaluado, se han defendido en el Programa 2 tesis doctorales, una durante el curso 2014-2015 y otra en el 2015-2016 (Tabla 4). Es prematuro valorar los resultados puesto que no ha transcurrido el tiempo suficiente para compararlos con la previsión que aparece en la memoria verificada donde se indica que *"se espera que el programa tenga una tasa de éxito del 22% en tres años y del 26% en cuatro años"*.

Respecto a la tasa de abandono, en la Tabla 4 se indica que no procede el cálculo todavía. No se aporta información sobre si alguno de los estudiantes del Programa ha abandonado durante el periodo evaluado (2013-2016).

Las tesis leídas en el Programa tienen asociada producción científica. En el primero de los casos, con tres artículos todos ellos con índices de calidad (Scopus: Metrics for 2016: CiteScore: 0.31, SCImago Journal Rank (SJR): 0.158, Source Normalized Impact per Paper (SNIP): 0.377, Quartile 3), y en el segundo caso también con tres artículos Q3 en In-Recs.

Se aportan evidencias sobre los mecanismos implantados para el seguimiento de los doctores egresados y los resultados que se han obtenido de ese seguimiento mediante un estudio (Evidencia 15) del COIE hecho en 2017 sobre los estudiantes de Doctorado del curso 2013-2014. En el caso de los dos doctores egresados del Programa, ambos se encontraban en el momento de la lectura de su Tesis Doctoral

laboralmente activos y siguen desempeñando su actividad profesional en sus mismos puestos profesionales.

#### **CRITERIO 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En el Informe de verificación del Programa de doctorado, se incluyeron dos recomendaciones que serían objeto de especial atención en el proceso de seguimiento. La primera de éstas hace referencia al necesario aporte de información sobre el plan de movilidad que tiene previsto el programa de doctorado y su secuencia, diferenciando entre estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial. Se recomienda incentivar las acciones de movilidad para todos los doctorandos del Programa.

Respecto a esta recomendación, la única evidencia (Tabla 2) de movilidad del Programa se encuentra en dos estudiantes en el curso 2016-2017 que habrían hecho una estancia con dos destinos (Holanda e Italia) y el otro de 2 meses en Barcelona.

En la Evidencia 19 se describe el tipo de acciones que se pueden llevar a cabo en la Universidad de manera genérica y se explicita que los estudiantes del Programa han recibido información de estas acciones tanto para aquellos con matrícula a tiempo completo como los que desarrollan el Programa a tiempo parcial. Se requiere mayor esfuerzo para adecuar los programas de movilidad generales a acciones concretas ligadas al Programa.

Una segunda recomendación se centraba en fomentar las publicaciones de calidad entre los doctorandos. Conforme a los dos doctorandos hasta ahora egresados, las evidencias de las publicaciones realizadas hasta el presente avalan el esfuerzo realizado por el Programa.

La Universidad no ha realizado ninguna acción a este respecto.

Madrid, a 10 de abril de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo